



(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

El Indecopi fiscaliza servicio de transporte terrestre en terminales de Plaza Norte, Yerbateros y Atocongo en campaña conjunta con Sutran, Sunafil y municipalidades distritales

- ✓ **Treinta y siete (37) empresas fueron fiscalizadas. En el terminal de Yerbateros, la Municipalidad de San Luis clausuró seis *counters* de atención por falta de seguridad.**

Como parte de las labores de fiscalización programadas para el 2019, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) supervisó el lunes y martes de la presente semana, los terminales terrestres de Plaza Norte, Yerbateros y Atocongo, para verificar que las empresas de transporte de pasajeros respeten los derechos de los consumidores.

Se trata de la Campaña 'Transpórtate Seguro 2019', realizada conjuntamente con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), la Fiscalía de Prevención del Delito y las municipalidades de Independencia, San Juan de Miraflores y San Luis.

De esta manera personal de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización (GSF) del Indecopi verificó lo siguiente:

- **Información**, es decir que los boletos de viaje contengan la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) contratado.
- **Idoneidad**, es decir que las empresas hayan implementado mecanismos que acrediten un servicio adecuado, que incluye la recepción de equipaje y cumplimiento del horario de salida de buses, Libro de Reclamaciones (aviso del mismo), así como mecanismos para interponer reclamos a distancia.

Resultados de las fiscalizaciones

- **Plaza Norte:** Se supervisaron veinte empresas verificándose que once unidades no cumplían con informar en los boletos de viaje sobre el SOAT, cuatro no exhibían el aviso de Libro de Reclamaciones y dos no contaban con Libro de Reclamaciones. Personal del Indecopi exhortó a los proveedores a implementar las observaciones, así como a cumplir con el horario y número telefónico dentro del ómnibus.
- **Yerbateros:** Se supervisaron seis empresas de las cuales cuatro tampoco cumplían con informar en el boleto de viaje sobre el SOAT. Es importante resaltar que la Municipalidad de San Luis clausuró seis *counters* de atención a los pasajeros por carecer de medidas de seguridad.
- **Atocongo:** Se supervisaron once empresas de transporte, detectándose que seis no consignaban información en los boletos de viaje sobre el SOAT; cuatro no exhibían el aviso del Libro de Reclamaciones y una empresa no implementó un mecanismo que acredite la entrega de equipaje a los viajeros.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(GSF)

Gerencia de Supervisión y Fiscalización

El Indecopi exhortó a los proveedores a implementar a corto plazo las observaciones, y cumplir con las normas de protección al consumidor en respeto a los derechos de sus clientes.

Canales de atención

Como ya se ha informado, el Indecopi cuenta con diferentes canales de atención, para que los consumidores puedan hacer valer sus derechos:

- Portal institucional: www.indecopi.gob.pe/reclamo
- Aplicativo móvil para Android ([Reclamos Indecopi](#)).
- Correo electrónico: sacreclamo@indecopi.gob.pe
- Servicio de Atención al Ciudadano (224 7777 desde Lima o al 0800-4-4040 para provincias).
- Asimismo, la institución cuenta con los teléfonos 517 1835 y 517 1845 de la Oficina del Indecopi en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez que atiende las 24 horas del día, todos los días del año.

Lima, 22 de marzo de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio